



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/04/2020

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/04/2020**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día 12 de febrero de 2020 dos mil veinte, encontrándonos en el Aula Magna ubicada en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527, colonia Americana, el de la voz Lic. Ricardo Lomelí Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y el Lic. Emmanuel Alejandro Espinosa Zárate, representante del área requirente, damos inicio al desahogo de la Junta Aclaratoria de Bases, relativa a la Licitación Pública Local No. TEEJ/04/2020 para la "Adquisición de Póliza de Seguro con Cobertura Amplia Para el Parque Vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 de las Bases que norman este procedimiento.

Acto seguido, se da cuenta que no asistieron participantes al presente acto, sin embargo, se presentaron preguntas por medio de correo electrónico dentro del plazo establecido y en el formato denominado anexo 2 de las bases que regulan el presente procedimiento, por parte de la empresa denominada Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal C. Gerardo Ramón de la Torres Avila, preguntas que se citan a continuación, así como su respectiva respuesta.

No.	Pregunta
1	Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
R	Sí
2	Solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione el techo presupuestal de la Licitación que autorizo la secretaria de finanzas para esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
R	Esta Licitación no depende de la Secretaría de Finanzas
3	Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar la siniestralidad de las tres últimas vigencias, donde se especifique la prima neta pagada, el monto de siniestros pagados, así como el periodo de dichas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
R	No se han presentado siniestros en el periodo mencionado.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/04/2020

4	<p>De las bases página 9 de 24. Punto 16 Garantía para el Cumplimiento del Contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionadas en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.</p> <p>ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:</p> <p>VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;</p> <p>ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	Deberá apegarse a lo establecido en las bases de esta Licitación.
5	Amablemente se solicita a la convocante proporcionar la descripción y valor actual por unidad en caso de contar con algún tipo de adaptación y/o equipo especial, en caso de que no sean declarados dichos valores solo se podrá cubrir para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.
R	Ninguna de las unidades cuenta con adaptaciones o equipo especial.
6	Amablemente se solicita a la convocante, nos indique dentro del parque vehicular el uso de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, grúas, emergencia, transporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto.
R	Todos los vehículos son para llevar a cabo las actividades necesarias para cumplir los fines del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
7	Amablemente se solicitamos a la convocante, nos indique cuales son las sumas aseguradas, coberturas requeridas y deducibles que debemos de considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.
R	Las que oferte en su propuesta

En razón de lo anterior, en virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación, en relación a las bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/04/2020, con fundamento en el punto 3 de las Bases que regulan la

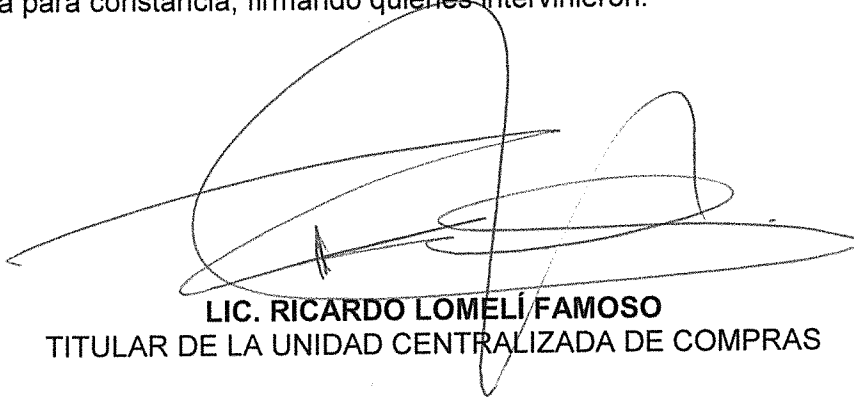


**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/04/2020

presente licitación, fueron aprobadas las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados por los aquí presentes, por lo que dichas aclaraciones forman parte integral de las Bases en referencia. Siendo importante precisar que las aclaraciones aludidas en líneas precedentes, podrán ser consultadas en la página de internet de la Convocante.

Motivado en lo anterior, y al no haber asuntos pendientes por tratar o discutir, damos por concluido el acto relativo a la Junta Aclaratoria de Bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/04/2020 para la "Adquisición de Póliza de Seguro con Cobertura Amplia Para el Parque Vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia, firmando quienes intervinieron.



LIC. RICARDO LOMELÍ FAMOSO
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

Emmanuel Espinosa
LIC. EMMANUEL ALEJANDRO ESPINOSA ZÁRATE
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE